

Coronel Suarez, 27 de septiembre de 2018.-

VISTO: La Ley Provincial n° 13.666/07 que adhiere a la Ley nacional 25506/01 y el Decreto n° 2135 que dispone la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica —GDE— en la totalidad de las actuaciones administrativas municipales, y el convenio suscripto con la Secretaría de Modernización Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2do del Decreto n° 2135 establece el día 10 de Octubre como fecha de inicio de la implementación del sistema.

Por ello, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ART. 1°: Dispónese la implementación del módulo Legajo Unico Electrónico - - - - LUE del Sistema de Gestión Documental Electrónica - GDE- como único medio de creación, guarda y archivo de todos los legajos de los agentes que se desempeñen en su ámbito, a partir del día 10 de Octubre de 2018.

ART. 2°: Dispónese la implementación a partir del día 10 de Octubre de los - - - - módulos GEDO - Generador Electrónico de Documentos Oficiales; CCOO -Comunicaciones Oficiales; EE - Expediente Electrónico en las siguientes Secretarías aplicables a los siguientes trámites:

Secretaría de Producción: Habilitación de comercio, Traslado de comercio, Cese de comercio, Certificado de Factibilidad;

Secretaría de Hacienda: Débito automático (contribuyentes-cta bancaria), Baja débito automático (contribuyentes-cta bancaria), Débito automático (personal-recibo de sueldo), Baja débito automático (personal-recibo de sueldo), Compensación de pagos, Reintegro de Carnet de Conducir, Reintegro de Guías, Reintegro de Servicios Asistenciales, Reintegro de Tasas y Obras en General.

Secretaría de Servicios Públicos: Solicitud servicio de agua;

Secretaría de Obras Públicas: División de partida, Unificación de partida, Cambio de titularidad, Cambio de destinatario

ART. 3: Comuníquese a las áreas competentes. Regístrese. Publíquese.

DECRETO N° 2136

Dr. Ernesto M. Palenzona
Secretario de Gobierno y Seguridad
Municipalidad de Coronel Suárez



ROBERTO C. PALACIO
INTENDENTE MUNICIPAL